

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016 en materia de admisión de las entidades sin ánimo de lucro en el Régimen Tributario Especial;

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEMBRANDO SUEÑOS Y
OPORTUNIDADES
NIT 901.914.290-0**

CERTIFICA:

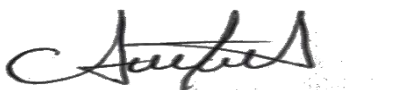
1. Que las personas que se relacionan a continuación son miembros de la Junta Directiva de la Fundación Sembrando Sueños y Oportunidades.

• Angélica Cecilia Quintanilla Mayorga	CC 52.982.802	Presidente
• Claudia Patricia Alvis Quintero	CC 52.979.432	Secretaria
• María Esperanza Sachica Nocove	CC 51.881.219	Vocal
• Clara Ines Duque Velasquez	CC 29.177.575	Vicepresidente
• Daneyi Rocio Porras Sanchez	CC 1.002.700.442	Tesorera

2. Que estas personas no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social, en el ejercicio de sus facultades como directivos de la Fundación, para lo cual se adjuntan los certificados de antecedentes judiciales respectivos.

3. Que los miembros de la Junta Directiva de la Fundación, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad Publica en el ejercicio de sus facultades como directivos de la Fundación, para lo cual se adjuntan los certificados de la Contraloría General de la Republica y de la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de junio de 2026.



ANGELICA CECILIA QUINTANILLA MAYORGA
CC 52.982.802 de Bogotá
Representante Legal